

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. LXV Legislatura.

### ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47 y 54 fracción LXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7 y 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con los diversos 83 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 2 fracción III; 5 fracción VI, 8 fracción V, 41 párrafo primero y 45 fracción II de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, y con base en la exposición que motiva este Acuerdo, se autoriza al Ayuntamiento de Ixtenco, Tlaxcala, a desincorporar y a ejercer actos de dominio respecto de seis unidades vehiculares, que forman parte del Patrimonio Municipal, mismas que se mencionan de la forma siguiente:

1. Camioneta marca Chevrolet; tipo C-2500 Custom Pick Up Tipo "F"; modelo 1998, con número de serie 1GCEC34K8WZ129649, amparado con la factura número 3340, expedida por Peregrina de Tlaxcala, S.A., en fecha 20 de octubre 1997, a favor del Gobierno del Estado de Tlaxcala, y endosada a favor del Municipio de Ixtenco, Tlaxcala, en fecha 28 de mayo de 1998.
2. Camioneta marca Chevrolet; tipo Paquete F Manual, modelo 2008, con número de serie 3GCEC14X28M114875, amparada con la factura número A 1628, expedida por Autos Internacionales de Apizaco, S.A. de C.V., en fecha 25 de junio de 2008, a favor del Municipio de Ixtenco, Tlaxcala.
3. Automóvil marca Nissan; tipo Tsuru GSI T/M 5 Vel, modelo 2007, con número de serie 3N1EB31S07K352955, amparado con la factura número 11070, expedida por Distribuidora Automotriz, Tlaxcala, S.A. de C.V., en fecha 22 de mayo de 2007, a favor del Municipio de Ixtenco, Tlaxcala.

4. Camioneta marca Plymouth; tipo Vagoneta Gran Voyager, modelo 1996, con número de serie 2P4GP44R1TR666526, amparado con la factura número E 32365, expedida por Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en fecha 21 de agosto de 2009, a favor del Municipio de Ixtenco, Tlaxcala.
5. Camioneta marca Volkswagen; tipo Touareg V6 FSI AUT.PAQ.NAVEGACIÓN, modelo 2014, con número de serie WVGFS87P0ED033789, amparada con la factura número FAU000007441, expedida por Kolben Motors S.A. de C.V., en fecha 08 de junio de 2022, a favor del Municipio de Ixtenco, Tlaxcala.
6. Camioneta, marca Ford; tipo Pick Up F-250, modelo 1993, con número de serie AC2LNU-57070, amparado con la factura número 0706, expedida por Autos de Tlaxcala, S.A. de C.V., en fecha 10 de marzo de 1993, a favor del H. Ayuntamiento de Ixtenco, Tlaxcala.

Los documentos que el Ayuntamiento presenta a través del Síndico, para acreditar la propiedad de las unidades vehiculares a enajenar; su procedencia, validez y autenticidad será responsabilidad de los mismos.

**SEGUNDO.** El procedimiento de subasta pública, para efectuar la venta de las unidades vehiculares descritas en el punto PRIMERO de este Acuerdo, se realizará conforme a los lineamientos y supervisión del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

En atención a lo anterior, se instruye al citado Órgano Técnico del Congreso del Estado, para que oriente al Ayuntamiento de Ixtenco, Tlaxcala, en el seguimiento del procedimiento de subasta respectivo.

**TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruye al Secretario Parlamentario del Congreso del Estado, para que, una vez aprobado el presente Acuerdo, a través del Actuario Parlamentario, lo notifique al Ayuntamiento de Ixtenco, Tlaxcala, así como a la

persona titular del Órgano de Fiscalización Superior, para su debido cumplimiento.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

**DIP. DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO. – PRESIDENTE. – Rúbrica. - DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO. - SECRETARIA. – Rúbrica. - DIP. MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ. – SECRETARIA. – Rúbrica**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

\* \* \* \* \*

## ***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (RFPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REBROA).

